



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más profunda preocupación por la muerte de Damaris Becerra Jurado el 26 de noviembre en la Unidad Penitenciaria Nro. 32 de Florencio Varela. Con ella se suma la cuarta defunción de mujeres trans en contexto de encierro del año 2017 en provincia de Buenos Aires. Este hecho devela una vez más las precarias condiciones carcelarias que vulneran el derecho de acceso a la salud, en el marco de un sistema de persecución al colectivo trans que excluye, detiene con procedimientos ilegales y las encierra durante años sin condena alguna.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Diputado

C. Diputados Pcia, de Bs. As. MARISOLMERQUEL Diputada

H.C. Diputados Pcia. Es. As.

JUAN AGUSTIN DEBAND

-Diputado lioque Frente para la Victor

പ.C. Diputados Pcia. de Bs. À

Dra. LUCIA PORTOS Djpotada

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

GABRIEI GODOY

SANTIAGOE: REVORA Diputade

H. Cámara de Diputados Provincia de Suenos Aires

ROCIO S. GIACCONE

LIC CESAR D. VALICENTI Diputado Honorable Camara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

Diputada

Sloque Frente para la Victoria H. C. Diputados Pois, de Bs. As.

AURO GRANDE

Diputado

MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frente Para la Victoria H.Ø.D. Provincia de Buenos Aires AVELINO RICARDO ZURRO Diputado

Bloque F.P.V. H. C. Diputados Pcia, de Bs. As. EXPTE. D- 4608 /17-18





FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

Damaris Becerra Jurado murió el 26 de noviembre en la Unidad Penitenciaria Nro. 32 de Florencio Varela. Su defunción es la cuarta de una trans en contexto de encierro en 2017 Su nombre se suma a la lista que incluye a otras dos detenidas en la unidad de Varela, Pamela Macedo Panduro (29 años) y Angie Velázquez Ramírez (36 años), y a Brandy Bardales Sangama (43), que falleció tras agonizar después de una detención policial.

Damaris tenía 40 años y padecía una enfermedad crónica. Estaba detenida sin condena hacía dos años y medio, junto a otras seis compañeras que continúan privadas de su libertad en una investigación que tiene denuncias como una causa armada. Ella ya había manifestado en distintas oportunidades junto a OTRANS- organización en la que participaba- que no se le garantizaba su derecho de acceso a la salud.

La abogada que brinda patrocinio a la organización OTRANS expresó que tras la visita del pabellón 11 de Florencio Varela presentaron dos hábeas corpus colectivos. En dicha visita constataron que la enfermería es atendida por las mismas internas, que el encierro al que las someten es mayor a 12 horas por día de a dos o tres personas en las celdas individuales.

La Comisión Provincial por la Memoria (CPM) tiene un Comité contra la Tortura, que visitó a Damaris en marzo de este año. Ella les contó que sufría hipertensión, dolores en la pierna izquierda, que se le dormían las extremidades, le supuraba un oído y tenía manchas en el cuerpo. El organismo presentó a fines de marzo un habeas corpus por el agravamiento de las condiciones de detención de Damaris y falta atención médica, pero la CPM dice que el Tribunal lo rechazó con el argumento de que "no percibían que a Damaris le falte atención médica".

EXPTE. D- 4608 /17-18

La causa por la que estaba detenida Damaris se inició con un acta por la detención de una compañera a la que se le practicó una requisa anal en plena vía pública. Se trata de un tipo de requisa prohibida, convalidada por el poder judicial, tampoco se plasmó en el escrito respetando la identidad de género, como marca la Ley 26743: "Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas".

Nunca está de más reiterar que es obligación del Estado garantizar el derecho humano a la salud y deben tenerse cuidados especiales al tratarse de personas vulnerables en contexto de encierro, sobre todo si -como el caso de Damaris- sufren enfermedades crónicas y no tienen familiares cercanos que les proporcionen los medicamentos necesarios.

La falta de tratamiento y asistencia médica para Damaris fue su causa de muerte. Lamentablemente su caso no es el único, ello evidencia el tratamiento inhumano y degradante de las unidades penitenciarias.

Nos avergüenza que desde el Estado se geste un sistema de persecución al colectivo trans y nos preocupa que las únicas respuestas que se otorgan son políticas represivas y de exclusión. Abogamos porque se tomen las medidas necesarias para estar a derecho.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de la preocupación.

Pinintago Lic. CESAR D. VALICENTI
H.C. Diputados Pcia. de Ba As.

Honorable Cámara de Diputados
MARISOL MERQUES la Provincia de Buenos Aires
Diputada

SANTIAGO E. REVORA H.C. Diputados Pcia. Es. As.

SANTIAGUE, PLESTON

F. Cámara de Curtados

Provincia de Suenos Altres

GABRIEL GODOY

Diputado
Honorable Canara de Diputados
Provincia da Suenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frento Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE Diputada

Bloque Frente para la Victoria H. C. Diputados Pcia, de Bs. As. JUAN AGUSTIN DEBAKL

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Diputado

Diputado

Diputados Pcia, de Bs. As.

AVELINO RIGARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcis. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS

Diputada

Bioque Frente para la Victoria

M.C. Diputados Poia, de Bs. As